



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE PETRA

#### **10639** *Aprobación inicial 3 propuestas de modificaciones presupuestarias*

Aprobadas inicialmente por este Ayuntamiento, en la sesión plenaria ordinaria que tuvo lugar el día 7 de octubre de 2021, 3 propuestas de modificaciones presupuestarias (por reconocimiento extrajudicial de créditos, por rectificación de saldos de obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados y por crédito extraordinario más suplemento de crédito), en el vigente Presupuesto municipal; conforme a lo dispuesto en el artículo 179-4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público todo esto, para conocimiento general ya efectos de alegaciones, por un plazo de 15 días hábiles, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOIB, plazo durante el cual los interesados podrán examinar la correspondiente documentación y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Caso de no presentarse alegaciones se considerarán definitivamente aprobadas con la publicación del correspondiente edicto en el BOIB: las 3 modificaciones de crédito para el ejercicio 2021, antes indicadas.

Petra, 8 de octubre de 2021

**El alcalde**

Salvador Femenías Riera

